

En Tangancícuaro, Michoacán, siendo las once horas con treinta minutos del día dos de marzo del año dos mil veintidós, el suscrito, Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, en mi calidad de Encargado provisional de la oficina de la contraloría municipal, asistido de la auxiliar de contraloría municipal la ciudadana Ana Rosa Madrigal Muñoz, nos constituimos en legal y debida forma en la oficina de Asuntos Indígenas, ubicada en el interior de la presidencia municipal con domicilio en la calle Dr. Miguel Silva número ciento cinco de Tangancícuaro, Michoacán, en donde encontramos a la profesora Mirella Baltazar Erape, quien es la directora de la oficina antes mencionada, indicándole que para dar cumplimiento con la fracción IV del artículo setenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se practicara auditoria interna, por lo que se procedió a la revisión de los documentos que nos presentó la titular de la dirección antes mencionada y que son: plan de trabajo anual, del que adjunta una copia simple a la presente acta, que por el momento no cuentan con un techo financiero, pero que es su aspiración de tenerlo para un mejor desempeño y calidad de sus actividades laborales que realizan. A seis meses de estar al frente de la dirección antes mencionada, han logrado las siguientes actividades: haber logrado mediante la gestión verbal que se hizo, ante el presidente Municipal y el director del patronato del parque nacional lago de camecuaro, un espacio tanto en el referido lago como en la plaza principal, para que los artesanos de las comunidades de Ocumicho, San José y Patabán vendieran sus artesanías.

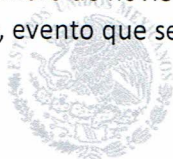
Auxiliar a los artesanos de las comunidades antes mencionadas, en sus traslados a las plazas de ventas de sus artesanías, con apoyos económicos por parte de la tesorería municipal, previa gestión que hacen ante el tesorero municipal,

Organizaron y dirigieron un concurso artesanal en la comunidad de Patambán, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, con apoyo económico por parte de la Tesorería Municipal, por la cantidad de diez mil pesos cero centavos moneda nacional.

Con fecha del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintiuno en la comunidad de Patamban, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, organizaron y dirigieron un evento cultural denominado "El trueque", teniendo como objetivo la participación de los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad de referencia. Para corroborar lo antes mencionado se anexan copias de los recibos

Con fecha del día seis de enero del año dos mil veintidós, organizaron y dirigieron el evento cultural del día de Reyes, a poyada por los compañeros de la actual administración pública municipal y personas ajenas, teniendo como objetivo logrado dar un jügete a los niños y niñas de las comunidades indígenas del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán.

El día primero de noviembre del año dos mil veintiuno, participaron en el evento cultural del día de muertos, evento que se realizó en el parque nacional lago de camécuaro, teniendo como objetivo



**Un Gobierno
Para Todos**



personas ajenas, teniendo como objetivo logrado dar un jügete a los niños y niñas de las comunidades indígenas del Municipio de Tangancicuaro, Michoacán.



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**
TANGANCICUARO

Tangancicuaro
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

El día primero de noviembre del año dos mil veintiuno, participaron en el evento cultural del día de muertos, evento que se realizó en el parque nacional lago de camécuaro, teniendo como objetivo resaltar las costumbre y rituales de nuestros ancestros, programa que conto con actividades de gastronomía, eventos musicales, rituales, alebrige y elaboración de altares a los ciudadanos del municipio y decoración en el piso de tapetes multicolores, contando con el apoyo económico por parte de los ingresos del parque nacional lago de camecuaro. Para corroborar lo antes manifestado se nos permitió los documentos de publicidad de los eventos, así como los recibos de los pagos, de los que se adjuntan copias simples a la presente para que formen parte integrante de la misma.

DICTAMEN DE LA UDITORIA.

De acuerdo a los documentos presentados de referencia a los pagos que se hicieron, con los recursos públicos que se gestionaron, se observó que se hicieron y se aplicaron a lo solicitado, sin existir desvío alguno, que todas las actividades que se han realizado, han sido por gestión propia y con apoyo de los compañeros de trabajo de la presente administración pública municipal y con participación de los ciudadanos y ciudadanas del municipio, con lo que se da por terminado la presente actuación firmando la presente los que intervinieron en la misma.



2021 - 2024



**Un Gobierno
Para Todos**